

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Expropiación
demandante	Empresas Públicas de Medellín
Demandado	Inversiones Polux Ruiz Henao y otros
Radicado	05001-31-03-008-2021-00120-00
Instancia	Primera
Tema	Cúmplase lo resuelto.

Cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Civil del Tribunal Superior de Medellín, que, mediante providencia del 17 de febrero de 2023, confirmó el auto proferida el 13 de septiembre de 2022 por este Juzgado por medio del cual se negó la oposición.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

El link del micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>
Correo electrónico: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co